



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 15 DIC. 2021

Rad. No. 005-2019-01166-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

Señalar nuevamente la hora de las **diez de la mañana (10:00 a.m.)**, del día **veinticinco (25)**, del mes de **marzo**, del año **dos mil veintidós (2022)**, para efectos de llevar a cabo diligencia de SECUESTRO del bien inmueble ubicado en la **KR. 29 A 22 A 67 BQ 25 AP 2511**, de esta ciudad, comisionada por el Juzgado 17 de Familia de esta ciudad.

En virtud a que el Auxiliar de la Justicia designado no tomó posesión del cargo el Juzgado lo RELEVA, y en su lugar se designa como SECUESTRE a FINANPIRA ANALISIS Y GESTION SAS, con dirección CARRERA 54 D # 188-41 INT. 3 APTO 303, de esta ciudad quien pertenece a la lista de Auxiliares de la Justicia. (Art. 38 del C. G. del P.).

Remítasele comunicación telegráfica, indicándole la fecha y hora en que se llevará a cabo la diligencia fin que tome posesión del cargo.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

<p>JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p>Notificación por Estado</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>101</u></p> <p>Fijado hoy <u>16 DIC. 2021</u> a la hora de las 8:00 AM</p> <p>Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria</p>
--